

Poder Judicial San Luis

ADM 343/15

"PROTOCOLO DE AUTOS INTERLOCUTORIOS 2015"

AUTO INTERLOCUTORIO N° 129 –STJSL– SA- 2015.-

Autos: "PROCURACION GENERAL REMITE PRESENTACION DE LOS AGENTES FISCALES DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL" EXPTE. N° 671/15

San Luis, diez de agosto de dos mil quince.-

AUTOS Y VISTOS: Para resolver el recurso de queja en los autos caratulados **"PROCURACION GENERAL REMITE PRESENTACION DE LOS AGENTES FISCALES DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL" EXPTE. N° 671/15.-**

Y CONSIDERANDO: I) Que a fs. 15/19 vta. se presentan los Dres. Elizabeth del Carmen Giménez, Sonia C. del R. Fernández de Vargas y Ernesto Lutens, Agentes Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial y ponen en conocimiento al Sr. Procurador General, conforme lo establecido en el art. 77 inc. 9 de la Ley Orgánica, de las diferentes irregularidades que notan en el ejercicio de su ministerio.-

En tal oportunidad hacen saber de las diferentes notas que se han visto en la obligación de cursar a las diferentes dependencias judiciales por situaciones planteadas con sus agentes judiciales, faltas de insumos, fallas en el Sistema Iurix, etc.-

Comunican la situación de sus Fiscalías y en cierta forma plantean la necesaria reorganización por el aumento de causas, la necesidad de contar un *staff* permanente de recepción de denuncias y la creación de más Fiscalías.-

II) Habiendo tomado conocimiento de lo expresado, el Sr. Procurador General, remite las presentes actuaciones a la Secretaría Administrativa del Superior Tribunal a los fines pertinentes -fs. 21.-

III) Que entrando en análisis de la cuestión traída a estudio este Alto Cuerpo entiende que la presentación efectuada por los Agentes Fiscales sin dudas responde a inquietudes y necesidades que deben ser consideradas, no surgiendo la misma de meros caprichos antojadizos, sino de la motivación de cumplir acabadamente con la finalidad del servicio de justicia.-

Poder Judicial San Luis

En tal sentido, se considera necesario hacer conocer esta realidad planteada a la Dirección de Recursos Humanos, Dirección Contable y Secretaría Informática a fin de que, en la oportunidad que les sea posible, arbitren los medios necesarios para dar respuesta a estas necesidades.-

Por lo expuesto, **SE RESUELVE**: 1) Poner en conocimiento a la Dirección de Recursos Humanos, Dirección Contable y Secretaría Informática de la situaciones planteadas por los Agentes Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial, a fin de que, en cuanto les sea posible, den respuesta a sus necesidades.-

REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA. No siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 11 y 82 Acuerdo 263/2015.-